

**«PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA A LA PROPUESTA
DE MODIFICACIÓN A LA NORMA PARA USUARIOS
FINALES PRODUCTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CON RECURSOS RENOVABLES»**

La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), de conformidad con el artículo 162 de la Ley de Procedimientos Administrativos, hace del conocimiento de los interesados que por medio del acuerdo N.º 219-E-2024 de fecha catorce de mayo del presente año, se resolvió poner a disposición del **público en general** en el portal web de la SIGET, la propuesta normativa de modificación de la Norma para Usuarios Finales Productores de Energía Eléctrica con Recursos Renovables y el resumen de la Evaluación de Impacto Regulatorio elaboradas por la Gerencia de Electricidad de esta Superintendencia.

Las personas interesadas en hacer comentarios u observaciones a la propuesta de modificación de norma UPR, deberán hacerlo por escrito durante el **periodo comprendido entre el veintisiete de mayo y el veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro**, ambas fechas inclusive; las cuales podrán ser tomadas en cuenta por esta institución.

Los comentarios u observaciones podrán presentarse en las oficinas de la SIGET, ubicadas en la Sexta Décima Calle Poniente y 37 Avenida Sur, No. 2001, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador. Cuando la información sea presentada en las oficinas de la SIGET, deberá incluir un juego original con sus hojas numeradas, así como una copia en medio digital con formato de Word; o mediante documento adjunto en formato Word a la dirección electrónica siguiente: consulta.normaupr@siget.gob.sv

El formato y demás datos que permitan la identificación del participante para la recopilación de observaciones y comentarios se proporcionará junto con el documento de consulta, el cual estará disponible a partir del veintisiete de mayo del presente año.

San Salvador Centro, 23 de mayo de 2024.

Sexta Décima Calle Poniente y 37 Av. Sur #2001, Col. Flor Blanca,
San Salvador, El Salvador, C.A.PBX: (503) 2257-4438; Fax: (503) 2257-4499